



* PROTEGE TU SALUD *

Si no eres derechohabiente de alguna institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular), es importante contar con un seguro de gastos médicos que te proteja económicamente en caso de sufrir algún accidente o enfermedad (estipulada en la póliza).

Pero antes de contratar un seguro de este tipo, debes conocer algunos términos:

SUMA ASEGURADA *

Es la cantidad máxima que pagará la aseguradora por cada siniestro que se te presente. Esta suma es por evento (por cada accidente o padecimiento) y por persona.

DEDUCIBLE *

Cantidad de dinero que deberás cubrir para que el seguro comience a pagar algún beneficio.

COASEGURO *

Es tu participación en el costo total del siniestro. Se calcula después de restarle el deducible y se expresa en porcentaje. Sirve para evitar que te excedas en los gastos contratando servicios que están fuera de los incluidos en tu póliza.

* PERÍODO DE ESPERA

Tiempo establecido en la póliza (a partir de la contratación del seguro), durante el cual la aseguradora no te cubrirá los gastos por la atención o tratamiento médico de ciertas enfermedades o padecimientos.

* PREEXISTENCIA

Es la enfermedad o padecimiento que en su caso, te haya iniciado antes de la contratación del seguro, y que por lo tanto no los cubre el seguro.

* EXCLUSIONES

Son aquellas enfermedades o tratamientos que la aseguradora no cubre.

Otros factores que debes considerar y que determinan el costo del seguro son: tu edad, género y nivel hospitalario.

* AL MOMENTO DE CONTRATAR:

- Analiza tus necesidades y las de tu familia.
- Compara con al menos tres aseguradoras y evalúa no sólo el costo, también: coberturas, exclusiones, hospitales y deducible.
- Lee la póliza íntegramente y aclara cualquier duda que tengas.
- No mientas al llenar tu solicitud, especialmente en el cuestionario médico.
- Identifica los hospitales a los que puedes acudir.
- Conserva tu póliza en un lugar accesible.
- Siempre ten a la mano tu credencial del seguro.

